

1 / NOV. 2009

4227



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICIO N° 01058-2009-CG/ORLC

Jesús María, 05 de noviembre de 2009.

Señor Arq.
FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
Gerente General Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Av. FAUCETT N° 3970
Callao/Prov. Const. del Callao/P. C. Del Callao

RECIBIDO
RESEA DE PARTES

2009 NOV 6 PM 3 23



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

024144

ASUNTO : Implementación del Sistema de Control Interno en el Gobierno Regional del Callao

REF : a) Oficio N° 1014-2009-GRC-GGR (Exp. N° 08-2009-51970).
b) Oficio N° 001-2009-GRC-CCI (Exp. N° 08200937944)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a los documentos de las referencias a) y b), mediante los cuales solicita merituar la modificación y/o adecuación de los plazos y lineamientos determinados en las normas vigentes y los consignados explícitamente en la Guía aprobada por Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, e informando sobre el esfuerzo desplegado por el personal del Gobierno Regional Callao, con la finalidad de implementar el Sistema de Control Interno en esa entidad.

Sobre el particular, el Decreto de Urgencia N° 067-2009 al modificar el artículo 10° de la Ley N° 28716- Ley de Control Interno, y disponer la adecuación de las normas técnicas de control en función a la modificación efectuada, únicamente incide en el ejercicio de las potestades normativas que tiene la Contraloría General, no afectando por ende a las restantes disposiciones de la Ley de Control Interno y aquellas de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General, que establece las normas para la aprobación, funcionamiento y evaluación del control interno, así como aquellas que señala, los componentes, obligaciones y responsabilidades que corresponde al titular y funcionarios.

Por lo expresado, en relación a los plazos establecidos en las normas vigentes, resulta importante precisar que la vigencia del Decreto de Urgencia N° 067-2009 determina que no resulten de aplicación los plazos establecidos en la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.

Respecto al desempeño de la Comisión de Control Interno y el personal adscrito, con la finalidad de implementar el Sistema de Control Interno en el Gobierno Regional del Callao, esta Oficina Regional de Control saluda y felicita el compromiso asumido por el señor Presidente del Gobierno Regional y sus principales funcionarios, en razón del avance producido; labor que debe proseguir en mérito a su propio plan y adecuación de su cronograma de trabajo.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Luis Arriola Acuña

OFICINA REGIONAL DE CONTROL LIMA-CALLAO

PROVEIDO N° CCI
At: Incl (e)
Fernando Oromendi
17 NOV. 2009
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

fjmw